

RESOLUCIÓN N° 564 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 22 de Noviembre de 2.022.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 30/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177**, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 422/2022 de fecha 14/09/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 30/2022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 14/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177**, a la empresa **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3)**, por un Monto Mínimo de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000.-) y un Monto Máximo de Guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000.-), IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 0179/2022, por un monto de Gs. 300.000.- (guaraníes trescientos mil). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2023 y 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

COPIA
Ing. Agr. César Espada
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 564 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177**, a la empresa **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3)**, por un Monto Mínimo de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000.-) y un Monto Máximo de Guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000.-), IVA incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **LORENZO MEZA.**
Encargado de Despacho - Presidencia IPTA